374 RECENSIONES

BATANAZ PALOMARES, Luis: La Inspección de Primera Enseñanza durante la Guerra Civil y el Primer Franquismo (1936-1943). Represalia y desgarramiento, Córdoba, Servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2011, 250 pp.

Luis Batanaz Palomares era profesor honorífico del Departamento de Educación de la Universidad de Córdoba desde el año de su jubilación (2007) y había sido maestro, inspector técnico de educación y solapándose con este último puesto, profesor universitario. La Inspección de Primera Enseñanza durante la Guerra Civil y el Primer Franquismo (1936-1943). Represalia y desgarramiento es una aportación historiográfica sobre la inspección educativa a la vez que se hace un homenaje a los inspectores e inspectoras de Primera Enseñanza que fueron represaliados durante el período de la Guerra Civil española.

Contamos ya con varios estudios sobreispección educativa que nos han permitido ir conociendo los grandes parámetros socioeducativos en los que se ha movido este estamento educativo, así como fuentes para la historia de la inspección o la importancia del rol de la inspección en el desarrollo del sistema educativo español, dentro de distintos períodos históricos. En esta obra se trata de dar a conocer la Inspección de Primera Enseñanza, desde el análisis de personas concretas que se desenvuelven en el contexto de una realidad histórica. La metodología que ha seguido el autor ha sido la revisión diferentes fuentes documentales, provenientes de archivos tales como el Archivo Central del Ministerio de Educación (ACME) y el Archivo General de la Administración (AGAE).

Después de una pequeña introducción al texto, el autor dedica el segundo capítulo al contexto general de la Inspección de Primera Enseñanza (1843-1943). En un primer momento hace una mención especial a la Institución Libre de Enseñanza (ILE), refiriéndose a la función inspectora como vínculo, desde sus inicios, para conseguir la implantación eficiente de los sistemas educativos modernos en Occidente: en segundo lugar, destaca que la ILE fue. desde su creación, la fuerza reformadora más potente desde el punto de vista pedagógico en España. En su ideario sobre la función inspectora analiza diferentes congresos pedagógicos celebrados desde 1880, y diferentes personalidades ofreciendo su visión en los diferentes momentos históricos, así como las publicaciones de varias obras en las que se trataban la organización, funciones y sentido de la Inspección de Primera Enseñanza. En la segunda parte de este capítulo, el autor desglosa la normativa legal referida a la inspección de una forma muy acertada. Desde su inicio en 1849, año en que se publica el Real Decreto de 30 de marzo, va realizando una descripción de los diferentes dictámenes legislativos referidos al acceso, movilidad, organización y funciones, todos ellos enclavados en el período histórico en el que aparecen, que es el que los justifica y permite entenderlos. Para acabar, realiza un breve descripción de la normativa que reguló el proceso depurador realizada por el Gobierno franquista a todos los empleados públicos en el espacio de la contienda civil.

El siguiente capítulo el autor lo dedica, como él mismo afirma, a un aspecto que RECENSIONES 375

ocupa un espacio habitual en la investigación histórica: los datos cuantitativos de la realidad investigada. El estudio comienza con el Escalafón del Cuerpo de Inspectores de Primera Enseñanza publicado el 4 de junio de 1935 en el Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Estamos ante un documento muy rico por los datos que incluye: fecha, lugar de nacimiento, fecha de acceso a la inspección y destino de cada uno de los funcionarios que aparecen en el escalafón. Más tarde, realiza una comparación de estos datos con los que contiene el Escalafón de 1943. En esta comparación el autor analiza la presencia y ausencia de inspectores, así como realiza un intento de aproximación a las causas. Un segundo aspecto evaluado han sido los datos del proceso sancionador llevado a cabo por el Gobierno de la República, siendo el siguiente relativo a estos datos, pero efectuado por el Gobierno franquista. El autor muestra el análisis de ambos períodos teniendo en cuenta variables como: género, edad media de los inspectores, modalidad de acceso, entre otras. Son bastante clarificadores los diferentes gráficos que toman presencia en este capítulo, ya que no sólo los utiliza para mostrar datos, sino para realizar comparaciones, como en el caso de represaliados por ambos regímenes.

Una vez expuestos los resultados cuantitativos, el autor nos muestra un breve perfil profesional, como antes mencionaba, de personas concretas, en primer lugar, de los inspectores de Primera Enseñanza represaliados por la República, para a continuación dedicar otro capítulo a los represaliados por el Franquismo. Al igual que ocurre con los expedientes de depuración del profesorado de las Escuelas Normales, los expedientes de depuración de los inspectores tampoco se encuentran ni en el ACME ni el AGA, por lo que las fuentes oficiales que ha utilizado el autor han sido básicamente la copia de las resoluciones y propuestas de la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración que actuó en el Ministerio de Educación Nacional hasta 1942 o del Juzgado

Superior de Revisiones de Expedientes de Depuración que la sustituyó a partir de ese año.

Antes de dar paso a los diferentes anexos y apéndices documentales, el autor incluye unas reflexiones finales, en las que pone de manifiesto que el cuerpo de inspectores asumió sus funciones durante el período estudiado con la normalidad con que se asume un trabajo ya contextualizado en el entramado personal. En el aspecto educativo, y volviendo a mencionar a la ILE, ésta tomó como punto de apovo fundamental para implementar sus provectos dos instituciones: las Escuelas Normales v la Inspección de Primera Enseñanza, hasta el punto de que Giner de los Ríos llegó a decir que la inspección era «una escuela normal a domicilio». Fue justo antes de la contienda civil cuando se alcanzó el gran momento de madurez, precisamente cuando las fuerzas desleales se disponían a promover la mayor ruina que ha caído en la historia de nuestro país, destruvendo años después un Gobierno legítimo y un Estado que caminaba con claridad hacia un sistema democrático moderno. En este sentido puede ser conveniente recordar que, aunque el proceso y resultado de ambas depuraciones puedan compararse, ambas surgen de presupuestos distintos ya que cuando se proclamó la II República ésta no planteó ninguna depuración.

Para terminar, el autor elabora a partir de documentos originales diferentes anexos: escalafón de inspectores de 1935 y el de 1943, relación nominal de inspectores represaliados por la República y, a continuación, los represaliados por el Franquismo. Para acabar mostrando los inspectores del escalafón de 1935 que no aparecen en el de 1943 indicando en cada caso las circunstancias que hasta el presente han podido establecerse. En el apéndice documental se presenta, muy acertadamente, una muestra de documentos reales con el objetivo de mostrar una visión real de la situación vivida por muchos de los inspectores de Primera Enseñanza azotados por el vendaval de nuestra terrible Guerra Ĉivil.

FÁTIMA ORTEGA CASTILLO